

COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA: OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA. San Salvador, a las catorce horas dos minutos del día veintiocho de julio de dos mil veinte.

I. Considerandos:

- En vista de la Solicitud de Acceso a la Información recibida bajo el número de referencia 44-2020, presentada por parte de la ciudadana [REDACTED], en la que solicita la información siguiente:
 - Actas de Junta Directiva de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa del 18 de Enero de 2020 al 14 de julio 2020 y copia de sus acuerdos (Digitales).
 - Informes de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio 2020 del Centro Regional de La Libertad en Digital.
 - Informes Semanales del Centro Regional La Libertad de los meses de marzo, abril, mayo y junio 2020
- Que el artículo 6 letra c) de la LAIP, establece que la información pública es: aquella en poder de los entes obligados contenida en documentos, archivos, datos, bases de datos, comunicaciones y todo tipo de registros que documenten el ejercicio de sus facultades o actividades, que consten en cualquier medio, ya sea impreso, óptico o electrónico, independientemente de su fuente, fecha de elaboración, y que no sea confidencial. Dicha información podrá haber sido generada, obtenida, transformada o conservada por éstos a cualquier título.

II. Procedimiento de Acceso a la Información:

- Que de conformidad al artículo 50 literales d), i), y j) de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar el trámite pertinente para la entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver respecto a las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento; siendo el Oficial de Información el vínculo entre la Institución Pública y la persona solicitante.
- En atención a lo anterior, a través de Memorando OIR/54/2020, se trasladó requerimiento al Centro Regional de CONAMYPE – La Libertad, a efecto de localizar

la información requerida en cuanto a los informes de trabajo y dar respuesta a la petición.

- Que en respuesta a los requerimientos planteados, con relación a los Informes de trabajo mensuales y semanales requeridos correspondientes al Centro Regional de CONAMYPE La Libertad, por parte de la Jefa de la referida oficina han sido remitidos informe con base al POA e informes de trabajo ampliados de forma mensual y semestral, correspondientes a los meses enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del año dos mil veinte, ya que informa que la metodología para reportar los informes de trabajo es de forma mensual, trimestral y semestral, no semanal; dichos informes se presentan en versión pública por contener información confidencial con base al artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- Con relación a las Actas de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa del 18 de Enero de 2020 al 14 de julio 2020 y sus acuerdos; las actas de las Sesiones celebradas por Junta Directiva durante dicho periodo se encuentran disponibles para su consulta como parte de la información oficiosa en el Portal de Transparencia de CONAMYPE y en ellas se encuentran contenidos los acuerdos tomados por la Junta Directiva y pueden ser consultadas y descargadas a través del siguiente enlace:
- <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/conamype/documents/actas-de-consejo>

Por tanto de conformidad a los artículos 65 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:**

- a) Dese respuesta a lo solicitado
- b) Notifíquese a la solicitante a través del medio señalado.



Erika Mariela Miranda Ramírez
Oficial de Información y Respuesta
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

